

## **ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUION DOS MIL QUINCE**

**(25-2015).** En la ciudad de Guatemala siendo las diecisiete horas del día jueves quince de Octubre del año dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo. **Los Decanos de las Facultades:** Dr. Mario Herrera Castellanos, de la de Ciencias Médicas; Ing. Civil Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; Lic. Avidán Ortíz Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Licenciado Heriberto Estrada Castillo Vocal I, de la de Humanidades; **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. José Adiel Robledo Hernández del de Ingenieros Agrónomos; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Veterinaria y Zootecnia; Dr. Leónidas Ávila Palma, de la de Veterinaria y Zootecnia; **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, del de Odontología; Licda. Ana María Azañon Robles, del de Ciencias Jurídicas y Sociales; M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, de la de Humanidades; Arq. Rodolfo Godínez Orantes, de la de Arquitectura; **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Mynor Alfonso de la Rosa Palacios, de la de Ingeniería; Srita. María Luisa Orellana Lemus, de la de Odontología; Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez, de la de Veterinaria y Zootecnia; Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de

Humanidades; Sr. Luis Roberto Orellana López, de la de Agronomía; Sr. Francisco Javier García Mejía, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García; el Director de Asuntos Jurídicos, Doctor José Francisco De Mata Vela y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

2

**PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

Lectura y aprobación de Agenda, misma que es aprobada sin cambios.

**PUNTO ÚNICO:**

**Para dar cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Jalapa, constituida en el tribunal de amparo Jalapa, en la que se otorga amparo provisional y se ordena al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de notificada la misma, proceda a darle formal posesión del cargo al Abogado y Notario Juan Carlos Godínez**

**Rodríguez, como representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, ante este Consejo, el cual fue legalmente electo por la Asamblea del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, bajo apercibimiento de lo contenido en el artículo 32 de la ley de Amparo Exhibición Personal y Constitucionalidad.**

3

El Consejo Superior Universitario, inicia la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Jalapa, constituida en el tribunal de amparo Jalapa, en la que se otorga amparo provisional y se ordena al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de notificada la misma, proceda a darle formal posesión del cargo al Abogado y Notario Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, como representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, ante este Consejo, el cual fue legalmente electo por la Asamblea del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, bajo apercibimiento de lo contenido en el artículo 32 de la ley de Amparo Exhibición Personal y Constitucionalidad. El Doctor José Francisco de Mata Vela, Director de Asuntos Jurídicos, informó que en cumplimiento de lo acordado ayer miércoles 14 de Octubre de 2015, en el punto 10.2 de sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, luego de la participación de varios miembros Consejeros, desde el día de hoy se realizaron las investigaciones correspondientes al tema del amparo y se constató, que efectivamente la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Jalapa, dio trámite y dictó un amparo provisional a favor del Abogado Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, habiendo para el efecto, notificado de manera totalmente ilegal, a través de una cédula de

notificación, pegada en un cartelón del Centro Universitario de Jalapa, lugar que no es la sede del Consejo Superior Universitario, además de que la referida sala, carece de competencia territorial, para conocer ese amparo en contra del Consejo Superior Universitario. Por todo lo anterior mencionado, el Director Asuntos Jurídicos, considera que el procedimiento fue totalmente viciado, por lo que nuevamente en base a lo resuelto el día de ayer por el Consejo Superior Universitario, se presentará la apelación respectiva y se tomarán las acciones legales correspondientes, por los procedimientos legales anteriormente indicados. Varios miembros del Consejo Superior Universitario, manifestaron opiniones especialmente relacionadas con el procedimiento de otorgamiento del amparo provisional por parte de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Jalapa, así como las discusiones que generó el tema, relacionadas con el resguardo de la Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la importancia del acatamiento de órdenes que no estén enmarcadas dentro del orden legal de nuestro país. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Emitir un pronunciamiento, manifestando el rechazo de cualquier tipo de injerencia, atentado o violación a la Autonomía Universitaria. 2) En cuanto al punto único de la sesión del día de hoy jueves 15 de Octubre de 2015, se acuerda convocar a sesión para el día mañana viernes 16 de Octubre de 2015, para resolver lo precedente.**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (17:00) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Dr. Mario Herrera Castellanos, Ing. Civil Pedro Antonio Aguilar Polanco, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Lic. Avidán Ortíz Orellana, Licenciado Heriberto Estrada

Castillo, Dr. José Adiel Robledo Hernández, Lic. Carlos René Sierra Romero, Dr. Leónidas Ávila Palma, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Licda. Ana María Azañon Robles, M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, Arq. Rodolfo Godínez Orantes, Sr. Mynor Alfonso de la Rosa Palacios, Srita. María Luisa Orellana Lemus, Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez, Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Sr. Luis Roberto Orellana López, Sr. Francisco Javier García Mejía, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Doctor Carlos Enrique Camey Rodas

1. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las diecinueve horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.